



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

1/1

EXP-UNC 39587/2009

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 646/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 19/21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 603 cuyos términos se comparan, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 646/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Sra. Méd. Lucía Clemira ROMANAZZI, Leg. 16.527, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1° de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Méd. Romanazzi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

maé

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 392